Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202600525

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ**		
Identificación:	22.517.383		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	ROCIO JUDITH JIMENEZ HURTADO		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y TRANSVERSALES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÌA		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202600090	**Fecha de C.D.P.:**	05-01-2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202600333	**Fecha del R.P.:**	09-01-2026
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** \| $42.400.000 **Adición 1** \| $0 **Adición 2** \| $0 **Adición 3** \| $0 **Total** \| $42.400.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
09-01-2026	08-9-2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde	Hasta

			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$42.400.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$42.400.000
Porcentaje del Anticipo	$	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	$	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 10.600.000
Valor por ejecutar		$31.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.300.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCION CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 09 DE FEBRERO DE 2026 AL 08 DE MARZO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Brindar apoyo jurídico para la proyección de respuestas a los requerimientos o comunicaciones realizadas por los órganos de control y demás entidades del orden local o nacional, en relación con asuntos de competencia de la Secretaria de Infraestructura Departamental.	- Durante este periodo se brindó apoyo con relación a los requerimientos o comunicaciones de entidades del orden nacional, Ministerio de Vivienda en asunto de competencia de la subsecretaria de Vivienda.
Proyección de estudios previos que se requieran para la contratación de proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	- Durante este periodo no hubo requerimiento para esta actividad.
Proyección de respuesta a derechos de petición y comunicaciones que deban ser suscritos por la Secretaria	- Durante este periodo se realizó apoyo en la proyección de respuesta de Derecho

de Infraestructura del Departamento del Atlántico y los subsecretarios de la dependencia.	de Peticiones y comunicaciones, suscritas por la subsecretaria de Vivienda, en temas de Titulación y se contestaron 2 Acciones de Tutelas. Beneficiarios: DANILO MERCHAM VANESA GONZALEZ LUIS EDUARDO SALAZAR NESTOR THOMAS MEZA NURYS MARIA JIMENEZ MARLENIS RUIZ MOLINA
Brindar Apoyo y asesoría jurídica para la resolución de las situaciones de carácter legal que deban atenderse durante la contratación, ejecución y liquidación de los proyectos de infraestructura a cargo de la Secretaría de infraestructura Departamental.	- Durante este periodo se brindó asesoría y apoyo en Mesa de Trabajo con los operadores del proyecto de titulación Comfenalco Valle y fundaclelia, mediante plataforma meet y en las instalaciones de la gobernación del Atlántico. Para la revisión de Titulación de predios, con novedades en el proceso de titulación. - Durante este periodo se realizó la proyección de los Edictos de las RESOLUCIONES DE MODIFICACION de Remanentes de PVGII. -Durante este periodo se realizaron oficios de notificación para continuar con el trámite de la resoluciones. -Se trabajo la base de datos de PVGII Remanentes buscando en la plataforma de la Oficina de registro los números de certificados de libertad y tradición de 56 beneficiarios.
Asistir a reuniones, audiencias, grupos de trabajo, eventos, actos públicos y privados, en aras de ofrecer asistencia y asesoría calificada de tipo jurídico a la Secretaria de Infraestructura del Departamento del Atlántico.	Durante este periodo asistí a tres (3) reuniones virtuales en plataforma meet, con la procuraduría y Comfenalco valle. Tema Ola invernal.
-Las demás que sean asignadas inherentes al objeto y naturaleza del contrato.	Se atendieron los requerimientos e instrucciones asignados por el supervisor. Reunión Con Operador FUNDACLELIA, revisión del estado de resoluciones.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.

g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ROCIO JUDITH JIMENEZ HURTADO quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9497430741	13-02-2026	$615.300
2	9500744021	10-03-2026	$615.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.230.600

(La sumatorio total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, el 11 de Marzo de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ROCIO JUDITH JIMENEZ HURTADO
C.C. 22.745.818 de Usiacurí

FIRMA DEL CONTRATISTA
ERIKA PATRICIA GOMEZ MARTINEZ
C.C. 22.517.383 de Barranquilla